

Fecha: 29-01-2025

Pág.: 3 Cm2: 172,0 VPE: \$235.969 Medio: La Estrella de Valparaíso La Estrella de Valparaíso Supl.:

Noticia general

Título: Bonificación especial en subsidio de arriendo para afectados por el 2F

## Bonificación especial en subsidio de arriendo para afectados por el 2F

Como parte de las medidas adoptadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el proceso de reconstrucción del megaincendio que afectó Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, la cartera abrirá un proceso de postulación regional al subsidio de arriendo que, si bien, estará disponible para toda la comunidad, entregará un puntaje extra a quienes acrediten su condición de damnificados y que al momento de la emergencia eran allegados o arrendatarios de las zonas siniestradas.

Así lo anunció la seremi Minvu de Valparaíso,

Belén Paredes Canales, al señalar que "en este proceso de reconstrucción hemos estado permanentemente trabajando para atender las necesidades de las familias afectadas y, tal como nos comprometimos, estamos anunciando este proceso especial para que aquellas familias que

son allegadas o arrendatarias puedan optar a esta ayuda que busca aliviar el gasto del arriendo para la vivienda. Todos los postulantes que acrediten su situación de afectado con la Ficha FIBE tendrán una bonificación de 100 puntos en este llamado que se realizará entre el 4 y el 31



16.000

82.502

No Definida

LLAMADO SE REALIZARÁ ENTRE EL 4 Y EL 31 DE MARZO.

de marzo".

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Las postulaciones se realizarán de forma digital y los seleccionados podrán, con este beneficio, arrendar viviendas que no

superen las 11 Unidades de Fomento en el valor de la renta mensual, es decir, el tope del arriendo es 420 mil pesos aproximada-